

## **Términos Generales y Condiciones**

a. hartrodt Perú S.A.C. trabaja y se rige bajo las condiciones estipuladas en los documentos de transporte. Asimismo, la responsabilidad de nuestra compañía se limita a las cláusulas legales de límite de responsabilidad estipuladas por las empresas participantes en cada contrato de transporte (B/L, AWB, Carta Porte y/o FB/L).

a. hartrodt Perú S.A.C. realiza el transporte o manejo de su mercadería sujeto a las "Regulaciones FIATA para el servicio de expedición de Fletes" que se encuentran disponibles a su solicitud. El manejo de sus embarques implica la aceptación de esta oferta en los términos y condiciones establecidas en la misma.

Para determinar el límite de responsabilidad de a. hartrodt Perú S.A.C. se acogerá a lo establecido en todos los convenios que rigen o aplican al transporte internacional en todas sus formas (tales como las Reglas de Hamburgo, Convenio de Varsovia y cualquier otro que tenga aplicación) y a los límites de responsabilidad establecidos en los respectivos que dan cuenta del transporte en cada caso, y sin que sea excluyente de otros, tales como; FIATA BL, Arrow Maritime Line BL, House Airwaybill, Documentos de transporte multimodal y otros.

Nuestras cotizaciones podrán ser modificadas con o sin previo aviso y están sujetas a variación según los incrementos que sufran las líneas aéreas y marítimas. Los fletes internacionales son considerados VATOS (Valid At Time of Shipment).

La aceptación de esta cotización implica aceptación de los términos y condiciones establecidos en la misma. También, las partes contratantes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción de los juzgados y tribunales del Cercado de Lima.

Las tarifas no incluyen el manejo de carga peligrosa, perecible, sobredimensionada, pesada, bienes domésticos, animales vivos, carga de valor, cargos de sobrestadía, seguro de carga, almacenaje y/u otros gastos salvo que este claramente establecido en nuestra propuesta.

Las tarifas aéreas aplicarán sobre el peso cargable de la carga, el mismo será el mayor entre el peso bruto y peso volumen. El peso volumen se mide de acuerdo a la relación  $1 \text{ m}^3 = 167.00 \text{ Kg.}$  (Ratio 1:6).

a. hartrodt Perú S.A.C. tiene la libertad de selección del transportista según las reservas y sujeto a disponibilidad de espacio, inclusive si durante nuestra cotización se mencionó alguna línea naviera o aérea en especial.

La empresa no acepta el pago de sus servicios en efectivo, las condiciones de pago son al contado (bajo transferencia bancaria o presentación de cheque), salvo que se haya autorizado por nuestra compañía un término de pago diferente.

El tipo de cambio aplicado en la factura sera el tipo de cambio de a. hartrodt vigente al momento de la facturación tomando en cuenta los factores de volatilidad y términos de pago.

Asimismo, la empresa unilateralmente esta en condiciones de requerir el pago al contado por sus servicios en caso el cliente no haya cumplido con los términos de pago acordados previamente.

### **Seguro de carga**

La actividad del embarcador en caso de siniestro es limitada de acuerdo a las reglas establecidas y señaladas anteriormente. Con el propósito de cubrir cualquier riesgo para su Empresa, sugerimos asegurar cada despacho de mercancías a través de un Seguro de carga adecuado.

a hartrodt Perú S.A.C., no tomará ningún seguro de carga salvo previa solicitud por escrito declarando el valor a asegurar. Un Seguro a sus necesidades puede ser cotizado sin compromiso por medio de nuestro agente de seguros alemán.

Para embarques de carga suelta, sugerimos le solicite al exportador le solicite un embalaje de exportación resistente y neutro para evitar daños, robo y/o perdidas

### **Gastos en origen**

Nuestra oferta no incluye gastos en origen que no estén asumidos por el exportador, "Inland Freight", ni costos por retorno al puerto o demora de contenedores en origen / destino (si no está mencionado en la presente oferta). No incluye el embalaje, la estiba del contenedor ni la inspección de la carga en origen o en puerto de transbordo (si no está mencionada en la presente oferta). No incluye el despacho aduanero en origen o destino (si no está mencionado en la presente oferta).

### **Instrucciones de embarque**

Toda instrucción de embarque deberá ser enviada por escrito a a. hartrodt Perú S.A.C. antes del embarque. Para garantizar que la tarifa ofrecida sea aplicada correctamente por a. hartrodt en el exterior, necesitamos que nos envíe una copia del pedido mencionando a a. hartrodt como su agente embarcador.

Cualquier autorización o requisito legal que pudiese requerirse por efecto de este embarque estará a cargo del importador y/o su exportador. Así también cualquier permiso y/o requisitos legales para su importación /exportación.

En cumplimiento a normas Fitosanitarias Internacionales, a. hartrodt no embarca embalajes de madera sin fumigación.